

Reunión de trabajo

Registro Nacional de Población e Identidad y la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ciudad de México, 27 de mayo de 2020.

El titular del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), Ing. Jorge L. Wheatley Fernández y la titular de la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Emb. Carolina Zaragoza Flores, sostuvieron una reunión virtual de trabajo con el objetivo de exponer las acciones realizadas por el RENAPO y la SRE para fortalecer el registro de nacimientos y defunciones de las y los mexicanos en el marco de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2 (COVID-19).

En esta reunión se presentó un breve informe de las acciones de coordinación realizadas por el RENAPO y los Registros Civiles del país para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19, las cuales derivan del Acuerdo emitido por las Secretarías de Salud y Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de abril, así como de la solicitud realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a los poderes ejecutivos de la entidades federativas el día 22 de abril, a efecto de considerar las actividades del Registro Civil como esenciales ante esta emergencia sanitaria.

Mientras tanto, la SRE informó sobre las acciones realizadas para lograr el registro de nacimiento y defunciones en los Consulados de México, al respecto se mencionó que para atender los registros de nacimientos en los consulados honorarios, se ha llevado a cabo con un número menor de personal, privilegiando siempre la seguridad y salud de ellos y sus usuarios,, no obstante, todos los Consulados están realizando esfuerzos extraordinarios por brindar servicios a nuestros connacionales, así como considerando las medidas necesarias ante la “nueva normalidad” que está por iniciar.

El RENAPO y la SRE acordaron trabajar en acciones normativas y técnicas necesarias para el registro de personas y con ello lograr la mejora y la continuidad de los servicios relativos a los actos del estado civil de las personas mexicanas en el extranjero.

Derivado de lo anterior el RENAPO y la SRE se comprometieron a realizar acciones conjuntas para reforzar las medidas de apoyo para las personas nacionales en situación de retorno, a efecto de facilitar la obtención de sus documentos (acta de nacimiento y CURP) que permitan acreditar su derecho a la identidad.